

Herramientas Escolares de Educación en Emergencias

Módulo 2

DIRIGIDO A LA
COMUNIDAD EDUCATIVA



Herramientas escolares de educación en emergencias. Módulo 2 - Dirigido a la comunidad educativa

Este documento tiene como propósito orientar las decisiones de rectores, docentes y orientadores escolares para la preservación, protección y restauración del derecho a la educación en situaciones de crisis y emergencias. Contiene información necesaria para que la comunidad educativa conozca sus responsabilidades dentro de la educación en emergencias en cada una de sus fases (prevención, atención y recuperación) y las acciones complementarias con autoridades locales y otros responsables de la educación. Otorga herramientas para prevenir y gestionar los riesgos, para atender las situaciones de emergencia y para enfrentar las situaciones de crisis, desastres y escenarios de post emergencia producidos por eventos naturales o de índole social (como el conflicto armado). Y refiere algunos aprendizajes regionales en los departamentos de Nariño y Putumayo que han contribuido a la disminución de las brechas en educación generadas por diversas emergencias.

Organización

Ministerio de Educación Nacional (MEN), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), The Refugee Education Trust (RET)

Autores

Marina Camargo Abello,
Mauricio Castillo, Rolando Morales

Fecha de publicación

Agosto 2011

Idioma de publicación

Español

link documento

Ver

Conceptos clave

Educación en emergencias

Se orienta a promover ambientes protectores para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo (reclutamiento, abuso, peores formas de trabajo infantil, posibles sismos, erupciones, etc.), con el fin de prevenir o mitigar sus efectos. (Pág. 9)

Riesgo

Resultado entre amenaza y vulnerabilidad. Si la amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra, y la vulnerabilidad representa la fragilidad para enfrentar esa amenaza, el riesgo es la probabilidad de que un evento en concreto pueda afectar, con cierta intensidad, en un momento determinado. (Pág. 10)

Gestión del riesgo

Es el proceso de disponer las capacidades, recursos y elementos con que cuentan las instituciones educativas para enfrentar riesgos y prevenir emergencias o desastres, o reducir el impacto o consecuencias de los mismos. (Pág. 19)

Plan de acción educativo

Actividades que debe llevar a cabo la comunidad escolar para responder

actividades que debe llevar a cabo la comunidad escolar para responder adecuadamente en caso de emergencia o desastre, acciones de protección para que los estudiantes no pierdan clase y no se vean empujados a faltar, ausentarse o a dejar la escuela definitivamente. Para el caso de una emergencia en que se han suspendido las clases, la acción consiste en asegurar que se retorne a la actividad escolar lo más pronto posible. (Pág. 27)

Aprendizajes

Educación en emergencias

El derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación no puede verse afectado, por lo que las escuelas necesitan saber cuáles son sus condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Deben identificar cómo se encuentran preparadas para afrontar las emergencias en sus distintos momentos para proponer rutas y emprender acciones dirigidas a minimizar los efectos de los riesgos o prevenir el peligro, disminuir las brechas en educación y enfrentar las situaciones de crisis, desastres y escenarios de post emergencia, producidos por eventos naturales o de índole social, como el conflicto armado. (Pág. 7, 9)

¿Qué fases comprende la educación en emergencias y cuáles son las responsabilidades de la comunidad educativa?

Prevención y gestión del riesgo

Acciones para prevenir o mitigar los efectos de una emergencia o desastre.

En esta fase el sector educativo debe establecer medidas para asegurar la continuidad o restablecimiento de la educación en situaciones de emergencia:

1. Hacer un diagnóstico para evaluar condiciones de riesgo.
 2. Asegurar la educación en situaciones de emergencia vinculando a toda la comunidad educativa.
 3. Preparar, desarrollar y monitorear el plan de acción educativo de la institución.
- (Pág. 8, 10)

Atención

Acciones dirigidas a disminuir los efectos de una emergencia o desastre.

- › En esta fase el sector educativo debe mantener los servicios sociales activos en situaciones de emergencia, proveer apoyo psicosocial y asegurar espacios protectores.
1. Identificar la afectación de la emergencia. Verificar las condiciones de docentes, estudiantes e infraestructura, condiciones para la educación.
 2. Mantener o restablecer la educación y los servicios sociales garantizando el acceso, disponibilidad y calidad de la educación.
 3. Activar el plan de acción educativo para

atender las necesidades de niñas, niños adolescentes y docentes en materia de protección de derechos y educación. (Pág. 8, 10)

Post - Emergencia

Acciones dirigidas a recuperar una comunidad tras una emergencia o desastre (reconstrucción física y fortalecimiento del tejido social).

› En esta fase el sector educativo debe promover acciones que mitiguen futuras emergencias a través de proyectos que

vinculen a la comunidad educativa y a las comunidades vecinas, como los proyectos ambientales escolares.

1. Diagnosticar la afectación de la educación, monitorear la deserción escolar y el ausentismo.
2. Diseñar e implementar proyectos ambientales escolares y planes de gestión del riesgo en las instituciones educativas
3. Garantizar que la recuperación del servicio educativo incluye mejoras en acceso, disponibilidad, calidad y adaptabilidad de la educación. (Pág. 8, 10)

Estrategias/Prácticas

¿Qué hacer para la prevención y gestión del riesgo?

Finalidad: diseño e implementación del plan de acción educativo. (Pág. 9)

PASO 1. Acciones de socialización

Efectuar estrategias informativas, de difusión, de circulación del conocimiento y de adquisición de una cultura de prevención.

1. Hacer partícipes a la familia y comunidad de la información que se disponga en la escuela.
2. Incluir en todos los grados el conocimiento sobre el riesgo de sufrir desastres o consecuencias negativas de los conflictos sociales (crear un proyecto o articularlo con uno existente, incluirlo en el currículo, en trabajo de aula o en prácticas pedagógicas)
3. Involucrar a las instituciones y organizaciones del contexto para reducir el riesgo de emergencias. (Pág. 11)

PASO 2. Acciones de indagación: búsqueda del conocimiento

Recolectar información útil mediante el diálogo de saberes para conocer e identificar

los riesgos en acceso, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, en lo que se refiere a:

Riesgos por fenómenos naturales

Analizar el entorno para:

1. Obtener información sobre ubicación de la institución para reconocer las vulnerabilidades cercanas (zonas sísmicas, volcanes, ríos que se pueden desbordar, laderas, entre otros)
2. Identificar los organismos/comités locales o regionales para la prevención y atención de desastres, y los mapas de riesgo disponibles. Socializar esta información en la escuela. (Pág. 12-18)

(Ver herramienta 1. Acciones para buscar conocimiento sobre las amenazas naturales derivadas de la ubicación: Página 13)

Riesgos por fenómenos sociales

Leer el contexto para conocer la situación social y disponer recursos y estrategias para afrontarlos. Obtener información del territorio sobre:

1. Violencia: conflicto armado, territorios minados, reclutamiento forzado, amenazas a familias, desplazamiento o confinamiento.
2. Problemas sociales: Venta de drogas ilícitas, maltrato o abuso sexual
3. Problemas escolares: Población desescolarizada o trabajo infantil. (Pág. 12-18)

(Ver herramienta 2. Acciones para buscar información sobre riesgos provenientes de la vida social: Página 14)

Riesgos de la institución que tienden a naturalizarse

Analizar y reconocer las amenazas propias de la misma existencia y funcionamiento de las instituciones:

1. Del mantenimiento o de la construcción: estructuras, redes eléctricas y gas domiciliario.
2. Vías cercanas: vías despavimentadas, alto tránsito vehicular y disponibilidad de medios de transporte.
3. Actividad escolar: uso de laboratorios o manipulación de elementos químicos.
4. Relaciones conflictivas: pandillas o discriminación por diversidad funcional o etnia. (Pág. 12-18)

(Ver herramienta 3. Acciones para buscar conocimiento sobre las amenazas propias de la institución: Página 15)

(Ver herramienta 4. Acciones orientadas a determinar todos los riesgos de la institución: Página 16)

(Ver herramientas 5 y 6. Talleres participativos de identificación de riesgos: Páginas 17 - 18)

PASO 3. Acciones de gestión del riesgo

1. A través de proyecto educativo institucional y el proyecto de educación ambiental profundizar en la relación del estudiante con la naturaleza y con su medio ambiente social y cultural.
2. Generar procesos formativos dentro del plan de estudios que:
 - › Reflexionen sobre las causas de las crisis, emergencias, desastres y su vinculación con las condiciones de riesgo y los modelos de desarrollo.

› Capaciten a la comunidad educativa sobre planes/programas gubernamentales de la prevención del riesgo, órganos relacionados con emergencias y mapas de riesgo del municipio o localidad.

3. Identificar problemas familiares, sociales o personales que afecten a los estudiantes.
4. Implementar modelos educativos flexibles para atender a grupos más vulnerables (Ver páginas 21 - 22)
5. Movilizar a la población/comunidad para unir esfuerzos (alianzas solidarias) en la planeación y ejecución de acciones conjuntas para la gestión del riesgo (Ver página 22) (Pág. 19-22)

PASO 4. Plan de Acción Educativo

1. Identificar amenazas, vulnerabilidades y riesgos: se deben tener en cuenta las acciones anteriores de indagación/búsqueda del conocimiento (También ver herramientas 10 y 11: Página 25)
2. Identificar capacidades de la institución educativa: recurso humano, ambientes de aprendizaje y apoyos sociales que tiene para prevenir y gestionar el riesgo (Ver herramienta 12: Página 26)
3. Elaborar un mapa de riesgos: un inventario de los riesgos y de los recursos materiales y operaciones/acciones efectivos que se necesitan para enfrentar los riesgos (Ver herramienta 13: Página 27)
4. Elaborar el plan de acción educativo en emergencias (Ver herramienta 14: Página 28) que incluye:
 - Acciones para garantizar el acceso, la disponibilidad, la adaptabilidad y la aceptabilidad de la educación: como las descritas anteriormente en las acciones de gestión del riesgo.
 - Implementar planes escolares de emergencia: abarcan evacuación, información a padres de familia, primeros auxilios y medidas de seguridad preventivas para evitar accidentes. Apoyarse en organizaciones como las administradoras de

riesgos profesionales, la cruz roja y los bomberos (Ver herramienta 15: Página 29)

- Fomentar la participación de los jóvenes en acciones de prevención y gestión del riesgo: eventos comunitarios de información y sensibilización, voluntariados en organizaciones como la cruz roja, experiencias virtuales informativas, entre otras (Ver ruta de participación: Página 30) (Pág. 23-30)

¿Qué hacer en situaciones de crisis y emergencias?

› Finalidad: mantener o restablecer la educación en situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales o conflicto armado.

› Componentes básicos: atención psicosocial y afectiva, protección, y atención pedagógica durante la emergencia. (Pág. 32)

PASO 1. Valorar la afectación de la emergencia

Desde el punto de vista del apoyo psicoafectivo se deben reconocer las afecciones y los problemas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Pero ese apoyo no está enfocado únicamente a un tratamiento o intervención psicológica o psicoterapéutica, también se dirige a la comprensión del sujeto y del grupo humano afectado en términos de su inserción social, de la manera como los lazos que lo ligan a los demás se han resquebrajado y/o se han perdido sus raíces familiares, culturales y sociales por el desastre natural o el desplazamiento forzado vividos, impidiéndole continuar con su proyecto de vida con la misma seguridad y confianza.

1. Conocer la afectación de los estudiantes, sus familias y la situación de los docentes (psicológica, emocional, socioeconómica)
2. Conocer si la emergencia obligará a la migración de la comunidad afectada (desplazamiento).

3. Conocer los daños en la infraestructura física, mobiliario y equipos de la institución educativa y reconocer los recursos de los que dispone (programas, planes, recurso humano capacitado para hacer frente a la emergencia).

(Ver herramienta 17. Valoración de las consecuencias de una emergencia en la institución educativa: Página 34)

(Ver herramienta 18. Señales para identificar la afectación consecuencia de un desastre: Página 35) (Pág. 33-35)

PASO 2. Activar el Plan de Acción Educativo

Actuar sobre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

1. Determinar qué tanto se encuentra afectada la capacidad de aprender de niñas, niños y jóvenes para atenderlos individualmente y habilitarlos para reanudar su aprendizaje. De ser necesario, remitirlos a entidades especializadas.
2. Atender las necesidades especiales de niñas y niños de manera particular y específica (desplazamiento forzado, discapacidad, traumas anteriores, pobreza, deserción escolar, etnias diversas).
3. Promover espacios para que puedan compartir sus sentimientos y experiencias frente a la emergencia y sus consecuencias.
4. Favorecer y promover su organización, así como su participación en los espacios comunitarios y familiares.
5. Restablecer los vínculos afectivos y sociales perdidos, propiciar arraigo a una nueva cultura.

(Ver herramientas 22 y 23. Talleres para valorar la afectación de niñas y niños afectados por una emergencia: Páginas 41 - 43)

(Ver herramienta 25. Acciones para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la afección por desplazamiento forzado: Página 49) (Pág. 37-40, 49-53)

Actuar sobre la institución educativa

1. Reestablecer la educación, vincular con prontitud a la escuela a niñas, niños y jóvenes para reestablecer sentimiento de normalidad.
2. Poner a disposición la educación como medida de rehabilitación, recuperación y reintegración y tomar las medidas requeridas para restablecer la rutina diaria en las escuelas. Proporcionar cobertura educativa y estar alerta a las señales de posible ausencia.
3. Establecer prácticas en materia de educación de derechos humanos en situaciones de emergencia, centradas en la comprensión, la tolerancia y el respeto, la paz y la dignidad de cada ser humano, para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados por desastres y con aquellos cuyos derechos han sido vulnerados.
4. Acudir a las instancias que corresponden y solicitar los recursos, medios y materiales de enseñanza necesarios o proponer estrategias creativas conducentes a sustituirlos con materiales del entorno
5. Adaptar eficazmente los planes de estudio y adoptar los métodos adecuados de aprendizaje y de enseñanza. Usar los métodos flexibles de aprendizaje para favorecer la apropiación de conocimientos relevantes y de herramientas que les permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes construir el sentido y significado de su vida como aspectos protectores frente a las emergencias.
6. Poner en marcha, con oportunidad y eficacia, el plan de acción educativo en sus partes pertinentes para la atención a la emergencia por desastre natural o desplazamiento, garantizando que la comunidad educativa cumpla sus responsabilidades en el cumplimiento de derechos.
7. Contar con recursos afectivos y cognoscitivos que conduzcan a la protección de directivos y docentes de las

consecuencias de emergencias y desastres para que ellos a su vez protejan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados.

8. Capacitar/formar a los docentes en emergencias, para cualificar su trabajo con el desplazamiento y los desastres naturales, para que puedan acudir a modelos pedagógicos flexibles y estrategias de enseñanza diversas (recreativas, lúdicas, artísticas).

(Ver herramienta 20. Actividades didácticas que ayudan a proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante una emergencia: Página 39)

(Ver herramienta 27. Acciones pedagógicas para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de afectaciones del desplazamiento forzado: Página 53). (Pág. 37-40, 49-53)

Actuar sobre el entorno

1. Activar alianzas con la comunidad y con las entidades u organizaciones del contexto para el desarrollo del plan de acción. Crear redes y grupos de apoyo y desarrollar proyectos conjuntos que conduzcan a prevenir y atender los efectos de los desastres o situaciones de conflictos y las consecuencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Trabajar con las familias para proporcionar las soluciones más adecuadas que brinden atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y puedan reconstruir su proyecto de vida. Prepararse para promover la reunificación de la familia durante la emergencia.
3. Generar ambientes de convivencia propicios que conduzcan a restablecer la confianza de los niños y jóvenes, y de sus familias en el medio social, sus instituciones y organizaciones.

(Ver ruta de participación. Actividades para la participación de los jóvenes en atención de educación en emergencias: Página 44). (Pág. 37-40, 49-53)

¿Qué hacer en post-emergencia?

Finalidad: recuperar las condiciones de calidad de la educación e incorporar los aprendizajes de la emergencia en el plan de acción educativo. (Pág. 55)

Principales acciones

1. Restablecer el proceso educativo para niñas, niños y adolescentes afectados en el menor tiempo posible.
2. Brindar atención psicosocial a estudiantes, docentes y otros actores educativos que lo requieran y durante el tiempo necesario.
3. Cubrir necesidades básicas: aulas, mobiliario, baterías sanitarias, materiales, útiles, alimentación escolar, transporte escolar.
4. Implementar de modelos educativos flexibles.
5. Tomar decisiones sobre reintegro de niñas, niños y adolescentes al grado regular.
6. Garantizar el acceso de niñas, niños y jóvenes a la educación en el grado que corresponde, así como posibilitar que transite con fluidez por los grados y niveles con el acompañamiento pedagógico requerido.
7. Ofrecer espacios de aprendizaje enriquecidos para el desarrollo de los estudiantes.
8. Evaluar el funcionamiento del plan de acción educativo.
9. Sistematizar los aprendizajes logrados con la emergencia: prácticas significativas y experiencias pertinentes.
10. Contribuir a preparar a su comunidad para actuar frente a eventos de crisis y emergencia, fomentando ambientes familiares y escolares protectores. (Pág. 55-56)

Acciones para generar protección

• **Verificar la existencia de nuevas amenazas:** por conflicto armado, condiciones precarias de vida, oferta educativa incompleta (acceso, permanencia, calidad).

1. Valorar el funcionamiento del plan de emergencia, aprender de la experiencia e incluir las modificaciones pertinentes.
2. Fortalecer la educación en emergencias con todos los actores.

• **Valorar la evolución de las afectaciones de niñas, niños y adolescentes.**

1. Comprobar si los derechos de niñas, niños y jóvenes son respetados y protegidos (a la vida, a la integridad física, a la libre movilidad, a la educación, a la salud, a un ambiente sano, a la participación y a la alimentación).
2. Evaluar el desempeño académico de niñas, niños y jóvenes y proponer soluciones si no es satisfactorio.
3. Controlar la amenaza de deserción o ausentismo escolar con ayuda de modelos flexibles de aprendizaje.

• **Fortalecer los planes de acción educativos de educación en emergencias.**

1. Verificar el fortalecimiento de la capacidad de autonomía, autoestima y autovaloración de niñas, niños y jóvenes.
2. Contribuir a fortalecer la capacidad protectora de la familia (lazos afectivos fuertes y solidaridad).
3. Fomentar que las niñas, niños y jóvenes hagan parte de grupos de pares, de redes o de clubes escolares y participen en organizaciones sociales y productivas del medio.
4. Promover estrategias y procesos que den significado a la vida de niñas, niños y jóvenes. (Pág. 56-58)

Otros conceptos

Amenaza

Es un peligro al que se está expuesto y cuyo desencadenamiento puede ocasionar un desastre. (Pág. 10)

Vulnerabilidad

Fragilidad frente a una amenaza específica. (Pág. 10)

Capacidades

Fortalezas que permiten resistir los efectos de un desastre. (Pág. 10)

Desplazamiento forzado

Es la migración de personas dentro del territorio nacional, consecuencia de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos. (Pág. 10)

Acción educativa

Contribuye al desarrollo de aptitudes y actitudes preventivas para que niñas y niños sepan cómo comportarse y protegerse en situaciones de emergencia por lo que es aconsejable la continuidad de las actividades escolares. (Pág. 39)

Información para revisar directamente en el documento

- Componentes de la Educación en Emergencias. (Pág. 9)
- Ruta participativa para la prevención y gestión del riesgo. (Pág. 12)
- Talleres participativos de identificación de riesgos. (Pág. 17-18)
- Modelos educativos flexibles para atender a grupos más vulnerables. (Pág. 21-22)
- Pasos para la elaboración de un plan de acción educativo. (Pág. 23)
- Señales de afectación psicoafectiva de un desastre. (Pág. 35)
- Acciones para proteger la institución educativa durante la emergencia. (Pág. 37)
- Actividades didácticas para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante una emergencia. (Pág. 39)
- Talleres para valorar la afectación de niñas y niños afectados por una emergencia. (Pág. 41-43)
- Acciones para proteger la institución educativa de las consecuencias de situaciones de desplazamiento forzado. (Pág. 46)
- Acciones para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la afección por desplazamiento forzado. (Pág. 49)
- Experiencias significativa de Nariño y Putumayo para la disminución de las brechas en educación en emergencias. (Pág. 13, 30, 44, 51)
- Acciones primordiales para rectores en educación en emergencias de impacto bajo, medio y alto. (Pág. 54)
- Condiciones de normalización del servicio educativo. (Pág. 59)

